

**PCR decidió mantener la calificación de “*BAAf-*” con cambio de perspectiva a ‘*Negativa*’
a las Cuotas de Participación de ACELERADOR DE EMPRESAS FIC**

La Paz, Bolivia (agosto 09, 2024): PCR decidió mantener la Calificación de *BAAf-* (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA3) a las cuotas de participación de Acelerador de Empresas Fondo de Inversión Cerrado con cambio de perspectiva a “*Negativa*” (tendencia en terminología ASFI). La calificación se sustenta en lo siguiente: El Fondo tiene por objeto proveer Capital Emprendedor a empresas dinámicas a través de la inversión en Valores Representativos de Deuda, instrumentados a través de Valores sin Oferta Pública y participaciones de capital en Acciones emitidas por las empresas beneficiarias; asimismo, en Valores de Oferta Pública y Depósitos a Plazo Fijo de Instituciones Financieras. Al 30 de junio de 2024, el portafolio está conformado en promedio por inversiones de alta y buena calidad crediticia en el ámbito nacional. La cartera y valor cuota revelaron un comportamiento variable durante los últimos trimestres. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio. Se registra un nivel de mora con tendencia creciente.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 14 de diciembre de 2018.

Información de Contacto:

Guiva Valkiria Collareta Mérida
Analista
vcollareta@ratingspcr.com

Oscar Miranda Romero
Analista Senior
omiranda@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.